

AYUNTAMIENTO DE LA TAHA

EDICTO de 18 de abril de 2006, sobre exposición pública avance del Plan General de Ordenación Urbana. (PP. 1610/2006).

Se hace saber que el Alcalde ha dispuesto que sean sometidos los trabajos preparatorios del Plan General de Ordenación Urbana de La Taha a información pública por el período de treinta días hábiles, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las sugerencias o alternativas al Planeamiento que consideren oportunas o convenientes, según dispone el artículo 29 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

El citado expediente podrá ser consultado en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el horario de atención al público.

La Taha, 18 de abril de 2006.- El Alcalde, José Jesús García Aragón.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a Carmen García Villacañas, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/05 sobre la vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública sita en la calle Vicente Espinel, 1, 3.º I, JA-0977-finca 45177, sita en Linares (Jaén).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Carmen García Villacañas, cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Vicente Espinel, 1- 3.º I, en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Carmen García Villacañas, DAD-JA-06/05, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 45177, sita en Linares (Jaén), y dictado Pliego de Cargos de 6 de abril de 2006 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C.

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 4 de mayo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo de Grupo SE-0902 / F. 51717 a Grupo SE-0902 / F. 51739, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 3.5.2006 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51717	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 1ª A	CAPOTE REINADO MILAGROS
SE-0902	SEVILLA	51718	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 1ª B	LEIVA SANCHEZ EMILIA
SE-0902	SEVILLA	51719	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 1ª C	AVILA JIMENEZ ANTONIO
SE-0902	SEVILLA	51720	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 1ª D	RODRIGUEZ HIDALGO AGUSTINA
SE-0902	SEVILLA	51724	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 2ª D	RODRIGUEZ CARRASCO JUAN L.
SE-0902	SEVILLA	51726	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 3ª B	VARELA LUQUE MANUEL
SE-0902	SEVILLA	51728	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 3ª D	FERNANDEZ CASADO MANUEL
SE-0902	SEVILLA	51732	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 4ª D	PIZARRO GARCIA JOSE
SE-0902	SEVILLA	51733	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 5ª A	CORDON GARCIA JUAN
SE-0902	SEVILLA	51734	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 5ª B	CHAVES GONZALEZ JOSE
SE-0902	SEVILLA	51739	C/ Escultor Sebastián Santos C5 - B3 - 6ª C	PEÑA CALVO ANTONIO

Sevilla, 4 de mayo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 5.5.2006, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas

de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51623	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B6 1ª A	MATILDE SANTOS FERNÁNDEZ
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51624	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B6 1ª B	ANTONIO LUIS MARTÍNEZ
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51625	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B6 1ª C	RICARDO LOPEZ HUERTADO
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51627	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B6 2ª A	RUBEN FERNÁNDEZ MOHEDANO
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51628	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B6 2ª B	ENCARNACIÓN MARTÍNEZ ROSALES
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51660	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B7 6ª B	ANTONIO ALBALA FUENTES
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51663	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B7 7ª A	CARMEN BUZÓN GARRIDO
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51665	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B7 7ª C	SILVESTRE FERNANDEZ HERNANDEZ
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51667	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B7 8ª C	MANUEL NIÑEZ RIOJA
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51668	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B7 8ª D	SALVADOR VILLANUEVA MARIN

Sevilla, 8 de mayo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2006

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63